



06054.

Cámara de Diputados de la República Dominicana

José Benedicto Hernández Tejada

Diputado Provincia Santiago

Santo Domingo, D.N
06 de septiembre de 2021

B0093

Lic. Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Francisca Ivonny Mota
Secretaria General Legislativa

Asunto: Inclusión en Agenda, Proyecto de Resolución.

Honorable presidente:

Cortésmente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle la inclusión en el orden del día correspondiente para el proyecto de resolución de la cámara de diputados que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera Jumunuco-Jarabacoa, La Vega hasta El Caimito-Jánico, Santiago.

Con sentimiento de alta consideración, se despide;

Respetuosamente,

José Benedicto Hernández Tejada
Diputado Provincia Santiago



Proyecto de resolución de la cámara de diputados que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de la carretera Jumunuco-Jarabacoa, La Vega hasta El Caimito-Jánico, Santiago.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el artículo 238 de la Constitución cita que corresponde al Estado efectuar una asignación ecuaníme del gasto público en el territorio. Su planificación, programación, ejecución y evaluación responderán a los principios de subsidiaridad y transparencia, así como los criterios de eficiencia, prioridad y economía;

CONSIDERANDO SEGUNDO. Que según establece la Ley No.5150 del 13 de junio de 1959, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) es el órgano administrativo encargado de concentrar todos los servicios de diseño, supervisión de construcción, cubicaciones y cálculos de estructuras relativas a las obras que emprenda el Estado dominicano, así como Fiscalizar y supervisar las obras publicas en ejecución para garantizar que se cumpla con las normas y reglamentos establecidos para la actividad construcción, así como, que se cumpla con las especificaciones establecidas en las contrataciones de obras;

CONSIDERANDO TERCERO. Que es deber del Estado asegurar la preservación de nuestros caminos, senderos, calles, avenidas y carreteras y presupuestar y gestionar los recursos necesarios para su rápida y eficiente construcción y reconstrucción, según las prioridades y los requerimientos realizados por los diversos conglomerados sociales;

CONSIDERANDO CAURTO. Que la construcción, remodelación y mantenimiento de la infraestructura vial de un país, posee incidencia vital en el proceso de desarrollo de las comunidades y, que es compromiso y responsabilidad del Estado construir las obras prioritarias para la prosperidad de nuestros ciudadanos, participando activamente del desarrollo social, económico, político y cultural de nuestros pueblos;

CONSIDERANDO QUINTO. Que la construcción de carretera Jumunuco-Jarabacoa, La Vega hasta El Caimito-Jánico, Santiago; tiene por propósito garantizar de forma segura la movilidad de los usuarios, vincular y acelerar de forma efectiva el intercambio agrícola y comercial con el objetivo de procurar el desarrollo de dichos sectores productivos, así como de otros que integran el tejido social de estas provincias;

CONSIDERANDO SEXTO. Que la cimentación de esta carretera significara un gran avance en materia de intercomunicación entre las dos provincias, sirviendo así a la agilización del traslado de los turistas y agricultores que transitan por estas zonas, provocando con esto una dinamización económica;

CONSIDERANDO SEPTIMO. Que estas comunidades Jumunuco-Jarabacoa, La Vega hasta El Caimito-Jánico, Santiago desde hace años reclaman la construcción de esta carretera, sin que sus reclamos hayan sido aun escuchados.

VISTA: La Constitución de la República;

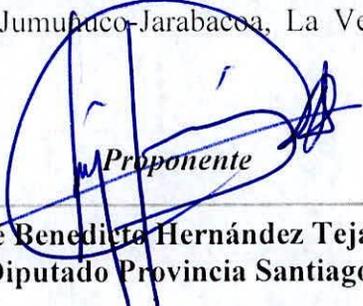
VISTO: El Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la República Dominicana;

VISTA: Ley No.5150 del 13 de junio de 1959, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC);

VISTA: Ley No. 423-06, Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

RESUELVE:

ÚNICO. Solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de la carretera Jumucaco-Jarabacoa, La Vega hasta El Caimito-Jánico, Santiago.



Proponente

Jose Benedicto Hernández Tejada
Diputado Provincia Santiago